

**AUTORIZA GIRO GLOBAL DE FONDOS A
FUNCIONARIO QUE INDICA.**

DECRETO EX. N° **2705**

MELIPILLA, **12 NOV. 2014**

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El Decreto N° 001, de fecha 03 de enero de 2014, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014;
- b) El Memorándum N° 1052, de fecha 11 de noviembre de 2014, del Director de la Dirección Desarrollo Comunitario;
- c) El Memorándum N° 338, de fecha 12 de noviembre de 2014, de la Directora de Administración y Finanzas;
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, un giro global de fondos, a nombre del funcionario **José Guerra Silva**, cédula nacional de identidad N° 10.792.973-8, por un monto de \$200.000.- (doscientos mil pesos), para ser utilizados en gastos de actividad de la Unión Comunal del Adulto Mayor (UCAM).

2.- El Funcionario antes señalado, deberá rendir cuenta documentada y detallada de los gastos, en la Dirección de Control del Municipio.

3.- La Dirección de Administración y Finanzas, hará el egreso respectivo, imputándolo al ítem 114-03 del Presupuesto Municipal Vigente.

Anótese, comuníquese y archívese.



JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL

JGM/ABS/MVS/ygs.-

DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Administración y Personal
- Tesorería Municipal
- Interesado
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/



MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA